

EL SISTEMA DE RENTAS MÍNIMAS EN ESPAÑA Y LA UNIÓN EUROPEA



Lanbide

Euskal Enplegu Zerbitzua
Servicio Vasco de Empleo

Erakunde autonomiaduna
Organismo Autónomo del



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO



Principios inspiradores del modelo vasco

Contexto:

1. Hace 25 años
2. Garantizar la **cobertura de los gastos básicos**
3. Previniendo la pobreza de ingresos de la población.

PLAN INTEGRAL DE LUCHA CONTRA LA POBREZA

El objetivo se centró
en consolidar **una protección lo más extensa posible.**

1. CONSOLIDAR EL DERECHO A LA SUBSISTENCIA

Principios inspiradores del modelo vasco

2. PREVENIR LA CAÍDA EN LA POBREZA CRÓNICA

3 DISPOSICIONES EN LA NORMATIVA:

- A. Derecho a la prestación de garantía de ingresos a personas con **ingresos reducidos**.
- B. Poder disponer de un **cierto patrimonio**, mientras se recibe la prestación.
- C. **AES (Ayuda de Emergencia Social)** orientada al acceso a unos equipamientos básicos y a superar carencias en las instalaciones de la vivienda.

Principios inspiradores del modelo vasco

3. SISTEMA QUE INCENTIVA EL EMPLEO.

Política de estímulos al empleo que garantiza a la población beneficiaria de la RGI un mayor nivel de ingresos en caso de acceso a un trabajo.

Principios inspiradores

4. CONSENSUANDO PLANTEAMIENTOS

1. **Doble derecho** a una garantía de recursos y a la inserción/inclusión.
2. Procesos de inserción/inclusión **no culpabilizadores**.
3. Apoyo a **fórmulas** complementarias de **integración laboral** (Auzolan, empresas de inserción).
4. **Oposición** a la obligatoriedad a formas de **contraprestación laboral**.

Características Principales

1. Una cuantía base en la prestación de garantía importante.

- Cuantía importante de RGI (612,41 €).
- Comparativamente mayor, resto de CCAA incluso en el contexto europeo:
 - Los 483 € del RSA (Francia).
 - Los 382 € del Hartz IV (Alemania).
 - Los 361 € de las prestaciones unipersonales de Finlandia o Suecia.
 - Los 303€ de la prestación del Reino Unido.
 - Sólo superan los 500 € los países del Benelux, Austria, Dinamarca e Irlanda.
- Los grupos **familiares**, posición comparativamente **menos favorable** que en Europa.

Características Principales

2. Prestación base se completa con las prestaciones destinadas a hacer frente a necesidades especiales.

- **PCV - Prestación Complementaria de Vivienda:** 250 € para arrendamiento de vivienda.
- **AES – Ayuda de Emergencia Social:**
 - # para gastos de habitabilidad y equipamiento básico de la vivienda y sus gastos corrientes.
 - # necesidades primarias de una o más personas miembros de la unidad de convivencia.

3. Consideración de modalidades especiales de convivencia (2 RGI por hogar)

- Circunstancias de extrema necesidad.
- Reagrupación por problemas de violencia doméstica.
- Situaciones de sub-arrendamiento.

4. Abierto a la realidad de la población extranjera:

- Cobertura a **toda la población presente en el territorio**, con independencia de la situación administrativa.
- Planteamiento que resulta excepcional en Europa.

Limites históricos

1. Periodos mínimos de empadronamiento en Euskadi 3 años.
2. Edad mínima de 23 años, aunque con excepciones de caso de personas a cargo.

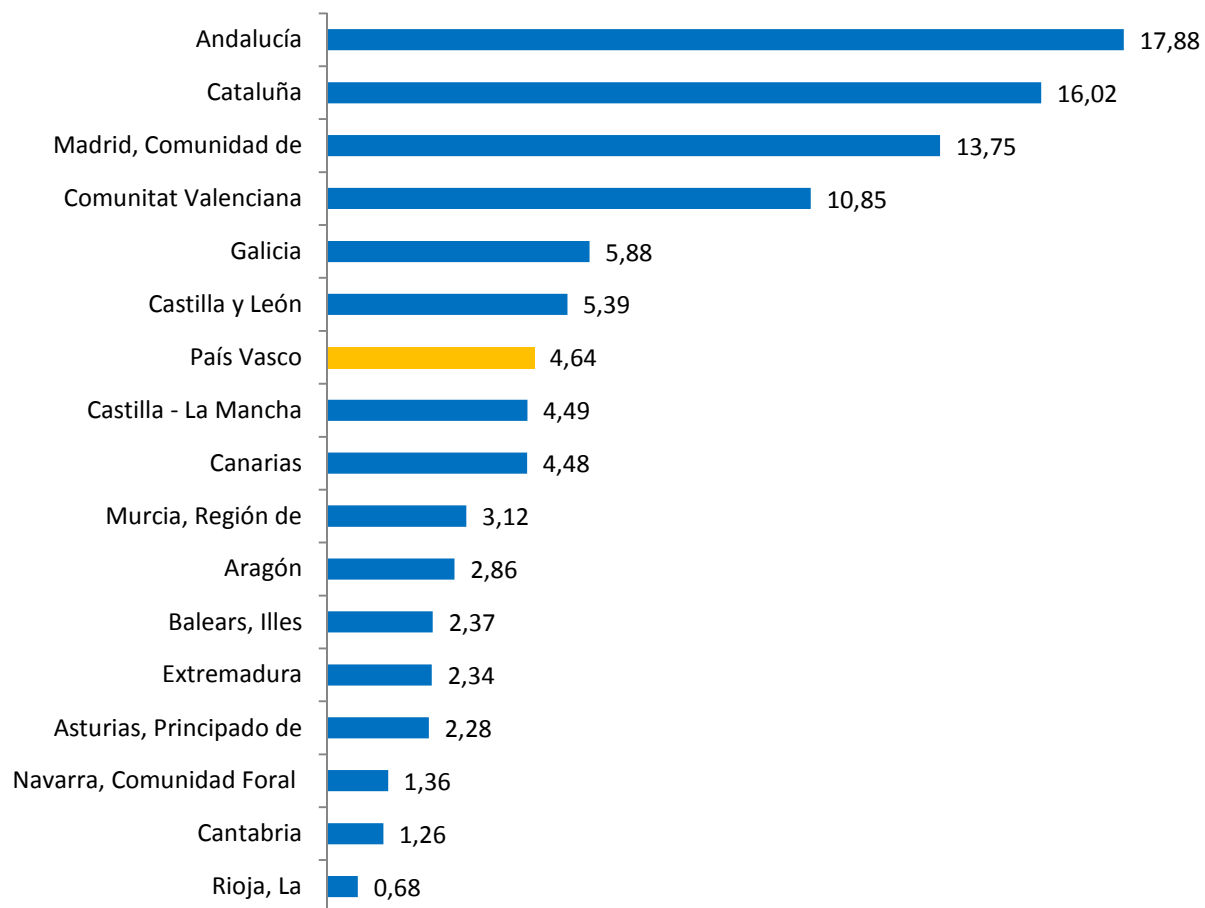
Se intenta atender a los colectivos afectados por estas restricciones a través de las AES.

Logros

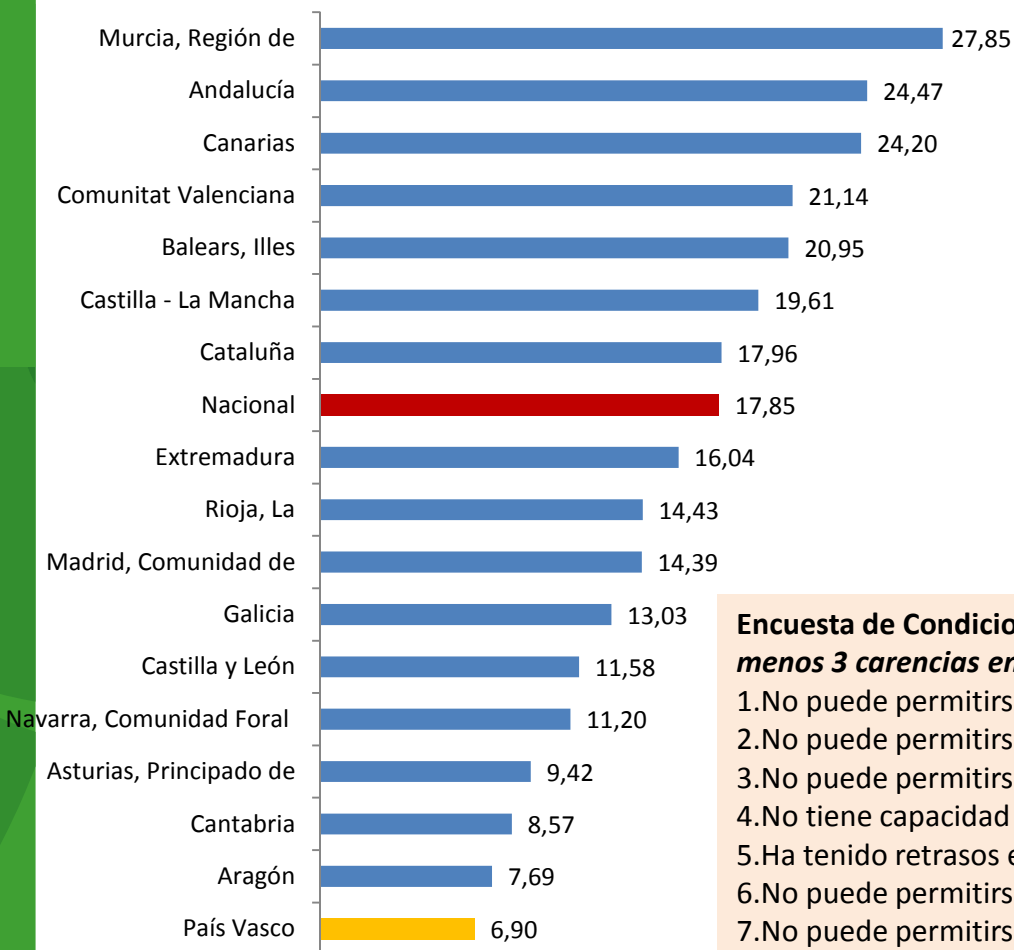
1. **Un sistema de prestaciones innovador desde su origen.**
2. **Un sistema asentado durante 25 años.**
3. **Estímulo al trabajo como reto para salir de la pobreza.**
4. **Una prestación simple, uniforme y transparente.**
5. **Ventanilla única traslado de la gestión al Gobierno Vasco.**
6. **Modelo único de Convenio de Inclusión respecto a 3 diputaciones.**
7. **Con resultados sociales y económicos positivos.**

SOMOS UNA POBLACION PEQUEÑA: 2.193.000 PERSONAS

SUPONEMOS EL 4,64% DE LA POBLACIÓN ESTATAL (47.265.000)



SOMOS EL TERRITORIO CON MENOS POBLACION EN SITUACION DE CARENCIA: 151.226 PERSONAS (6,9% de la población total frente al 17,8% de media estatal)



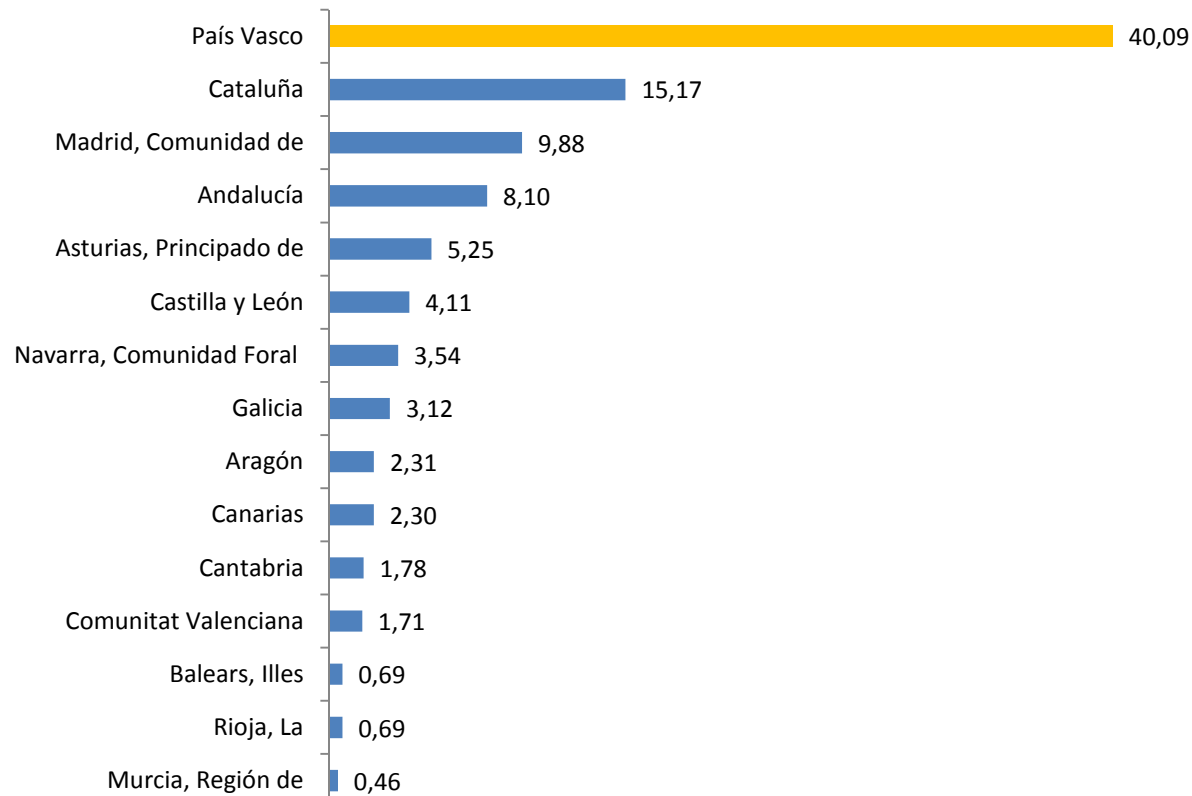
Encuesta de Condiciones de Vida. INE 2012. Población con carencias: Tienen al menos 3 carencias en los 7 conceptos siguientes

- 1.No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año
- 2.No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días
- 3.No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada
- 4.No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos
- 5.Ha tenido retrasos en pagos relacionados con la vivienda en los últimos 12 meses
- 6.No puede permitirse disponer de un automóvil
- 7.No puede permitirse disponer de un ordenador personal.

EL TERRITORIO QUE MAS GASTA EN RENTAS MINIMAS DE INSERCIÓN

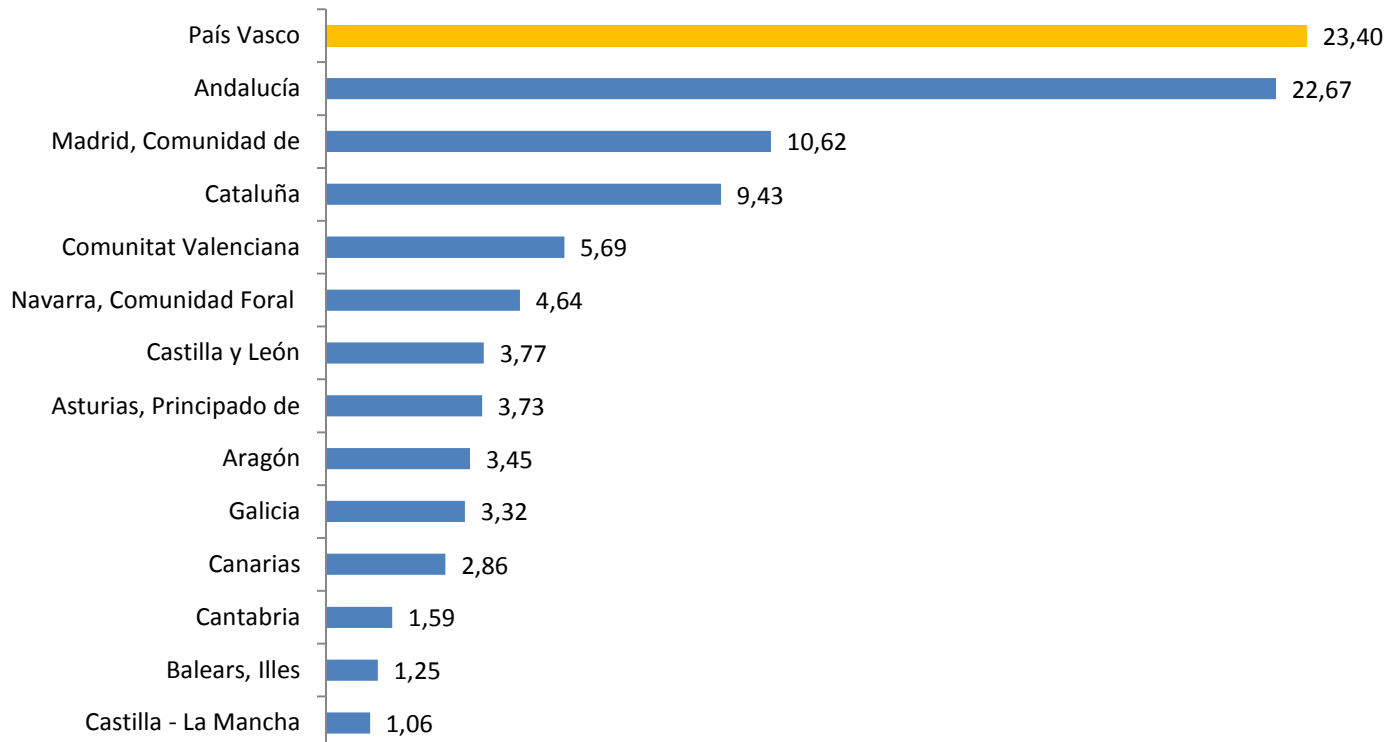
CUANTITATIVAMENTE: 343.400.000.- EUROS

PORCENTUALMENTE: 40% DE LO DESTINADO EN EL CONJUNTO DEL ESTADO



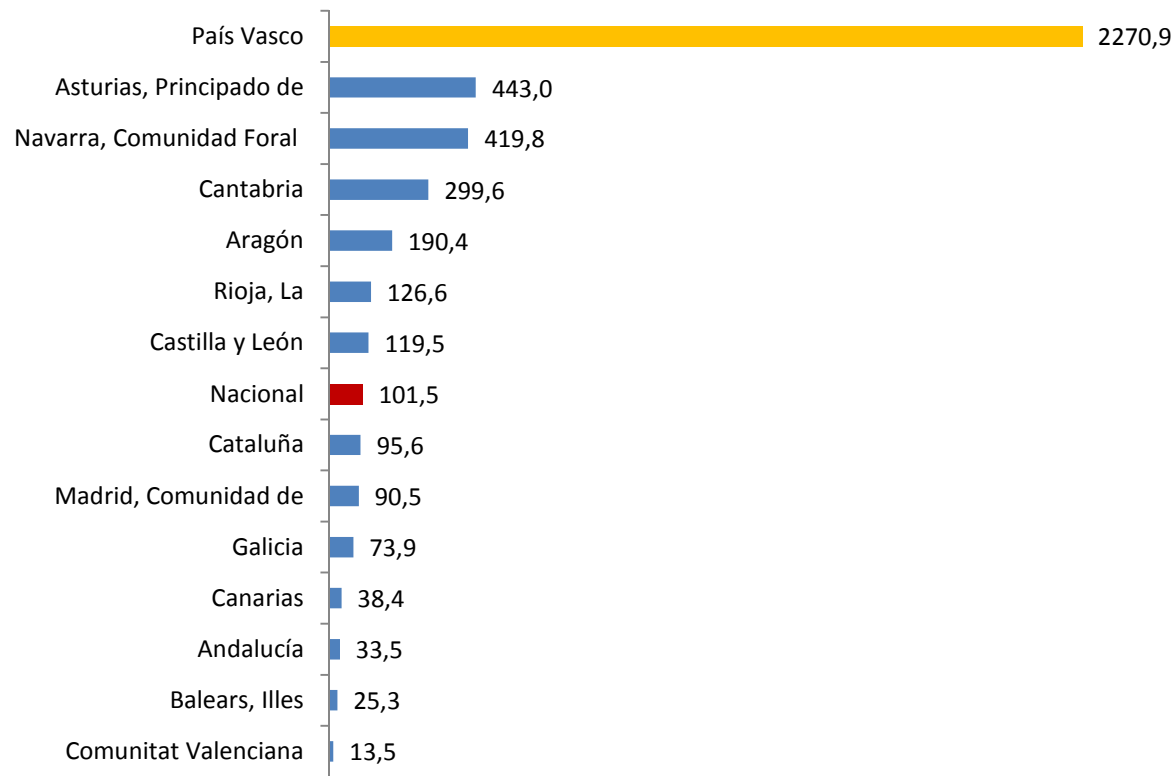
EL TERRITORIO EN EL QUE MAS PERSONAS ESTAN ATENDIDAS POR RENTAS MÍNIMAS DE INSERCIÓN

CUANTITATIVAMENTE: 130.300 PERSONAS (PERCEPTORAS Y UNIDAD FAMILIAR)
PORCENTUALMENTE: 86% DE LAS PERSONAS CON CARENCIAS
PORCENTUALMENTE: EL 23,4% DE LAS PERSONAS ATENDIDAS EN EL ESTADO



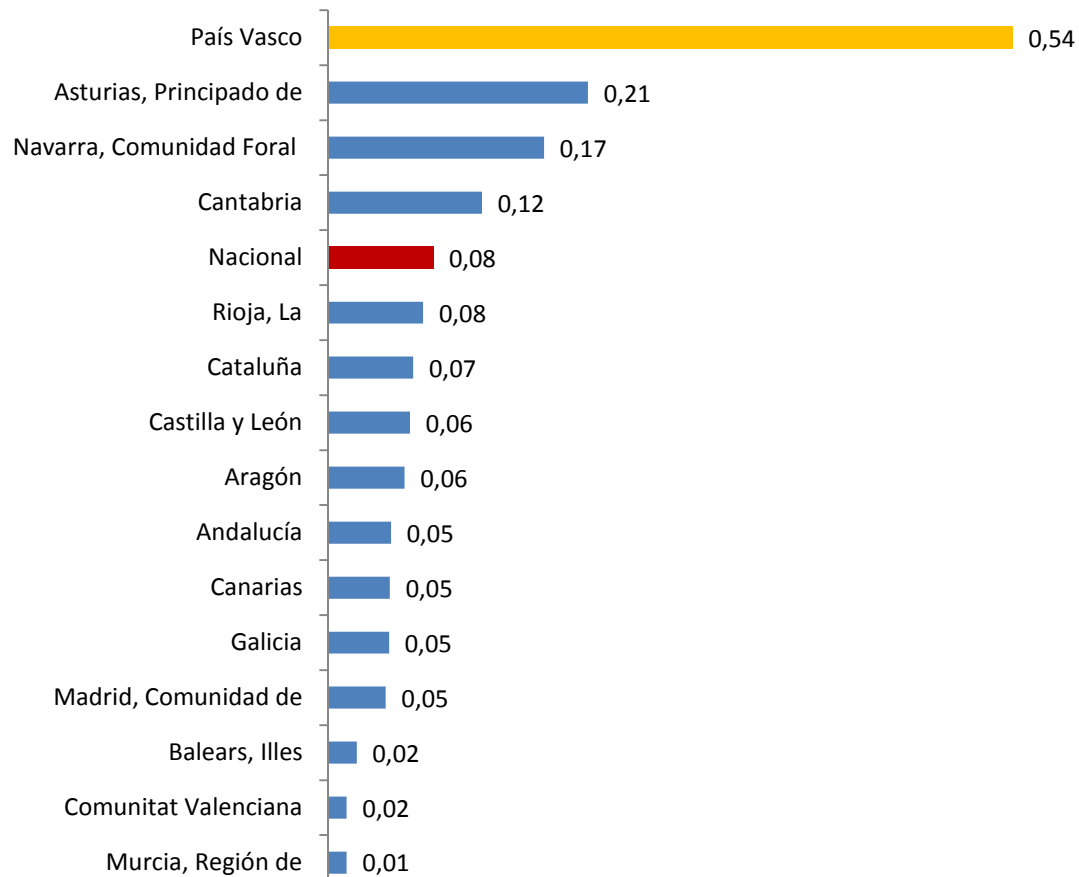
EL TERRITORIO EN EL LAS PERSONAS CON CARENCIAS MAS RECURSOS ECONOMICOS RECIBEN DE MEDIA

**CUANTITATIVAMENTE 2.270.- EUROS DE MEDIA
PORCENTUALMENTE: 20 VECES MAS QUE LA MEDIA ESTATAL**

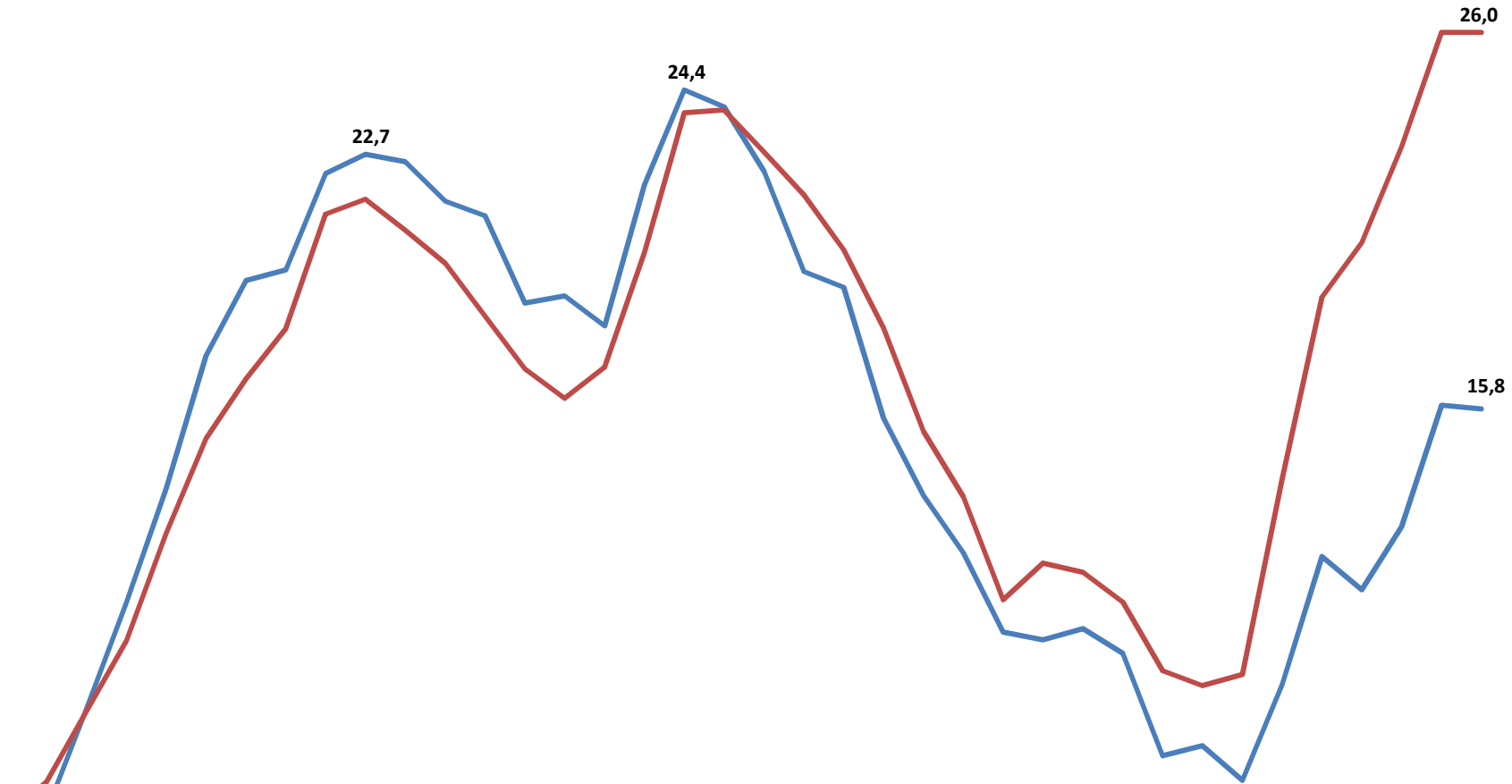


EMPLEAMOS EL 0,54 DE NUESTRO P.I.B. EN RENTAS MINIMAS DE INSERCIÓN

- 7 VECES MAS QUE LA MEDIA ESTATAL



Evolución de la tasa de paro en Euskadi y España del IV Trimestre de 1976 al IV de 2013 (En %)



Cuestiones para el futuro

¿Es o no necesaria una política complementaria de garantía de ingresos como la realizada a través del sistema RGI/PCV/AES?

¿ES NECESARIO UN CONSENSO POLÍTICO Y SOCIAL SUFICIENTE RESPECTO AL SISTEMA

A. La tendencia alcista en el número de beneficiarios y en el gasto en las prestaciones.

B. El avance en nuestro entorno de algunas concepciones peligrosas: parados que merecen ayudas normalizadas frente a excluidos sociales.

C. La falta de implicación del Gobierno de España con los programas autonómicos de garantía de ingresos

- a) Falta de dotación económica.
- b) Falta de integración normativa.
- c) Diferencias sustanciales entre ciudadanos especialmente

Cuestiones para el futuro

2. Elaborar una buena gestión de la prestación

Que garantice la calidad y de confianza al sistema y lo elimine de sospechas infundadas.

3. Aplicar nuevas medidas que combatan de forma inmediata y con eficacia a las personas más vulnerables y no protegidas:

- Pobreza infantil.
- Personas sin hogar.

4. Coordinación entre Servicios de empleo y servicios sociales

Es necesaria la dimensión social en el proceso de inserción. Resulta así imprescindible buscar formas de trabajo coordinado entre los servicios sociales y los servicios de empleo para trabajar en la inserción/inclusión.

5. Alianza con el Tercer Sector

Fomentar espacios de trabajo compartido que posibilite la:

- Denuncia de malas prácticas como mejora del sistema.
- Implantación del sistema a todas las personas que lo necesiten.
- Elaboración de propuestas para el plan de inclusión.

Cuestiones para el futuro

Los límites de la política de garantía de ingresos

Las políticas de garantía de ingresos no son la vía para superar todos los problemas socioeconómicos de un país.

Aunque contribuyen a estabilizar la sociedad y a aumentar su potencial económico, limitando la consolidación de formas cronicadas de pobreza extrema, estas políticas no son sino una pequeña parte de las políticas orientadas al bienestar.

La necesidad de políticas que permitan a todas las personas acceder al trabajo

Es por eso necesario analizar los factores que han impedido históricamente que una parte sustancial de la población joven de nuestro país carezca de una mínima perspectiva de estabilidad social y económica al finalizar su proceso de formación, enfrentándose a tasas inaceptables de desempleo o eventualidad a medio y largo plazo.

El futuro de Euskadi dependerá no sólo de la consolidación de políticas eficaces de garantía de ingresos sino igualmente de las soluciones que se alcancen para garantizar un reparto equitativo del trabajo disponible que permita erradicar el fenómeno del desempleo masivo.

Las enseñanzas de los últimos 25 años de política de garantía de ingresos

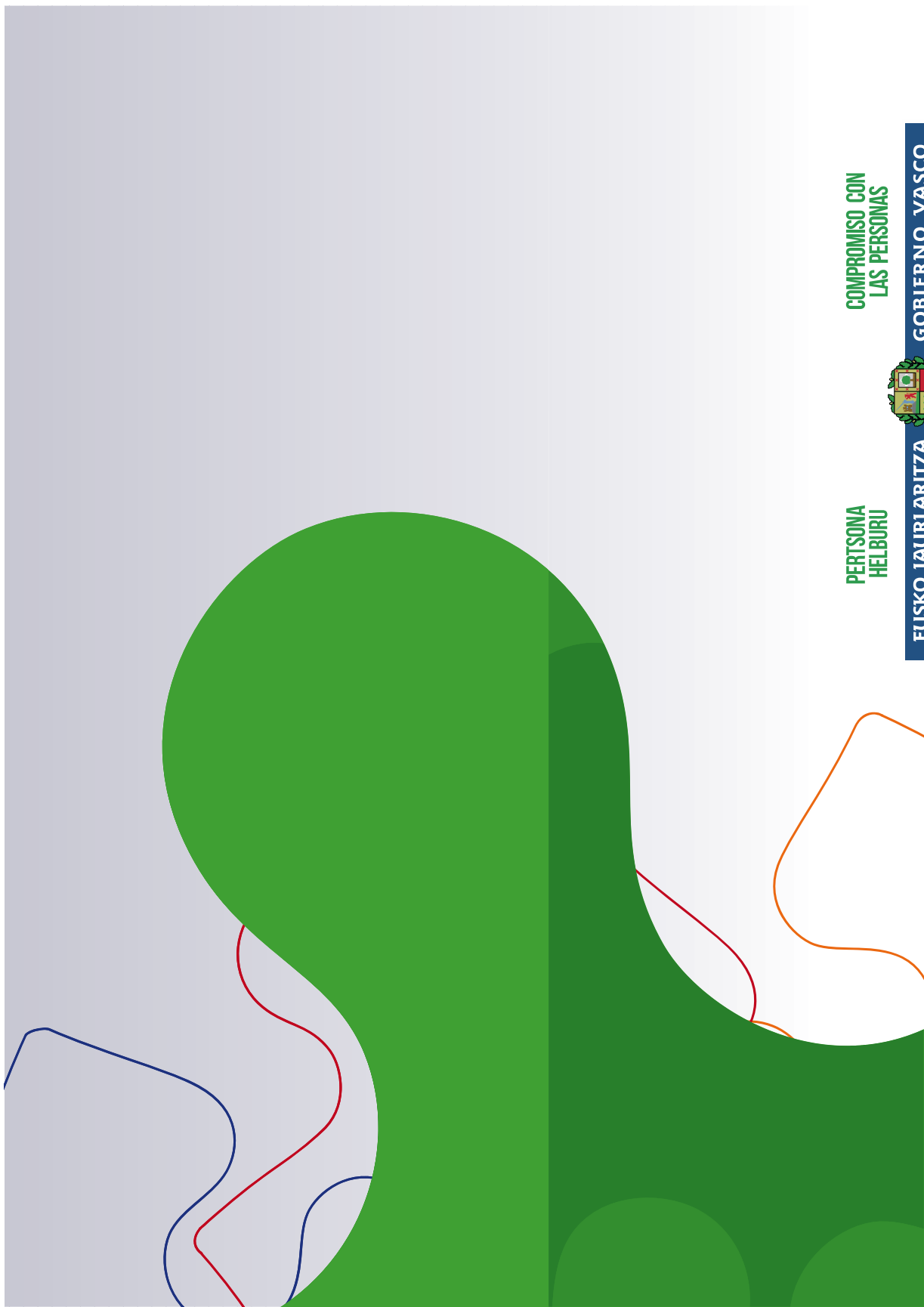
resultan aquí ilustrativas: han tenido éxito en la prevención de la pobreza pero han

Conclusión:

Dos aspectos positivos del Sistema de Garantía de Ingresos y para la Inclusión en Euskadi

El sistema establecido no es perfecto y tiene limitaciones pero el esfuerzo empleado ha tenido dos claros aspectos positivos:

- a) Ha puesto las bases de un modelo de prestaciones, mantenido en sus rasgos fundamentales durante 25 años en Euskadi, que ha contribuido a la mejora diferencial de la posición social y económica de Euskadi en el contexto estatal y europeo.
- b) Ha permitido integrar positivamente en el modelo social una base de gasto en políticas de garantía de ingresos que facilita cualquier planteamiento de reforma, avance o mejora que pueda plantearse la sociedad vasca en el futuro.



PERTSONA
HELBURU



COMPROMISO CON
LAS PERSONAS

EUSKO TAIRIARITZA

GOBIERNO VASCO